



ORDENA INSTRUIR SUMARIO
ADMINISTRATIVO POR HECHOS QUE INDICA

00213E

LA HIGUERA,

2 ° MAYO 2023

DECRETO ALCALDICIO: N° _____ / _____

VISTOS:

Lo dispuesto en los Art. 118 y siguientes de la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el oficio N° E339240 de La Contraloría Regional de Coquimbo; las facultades que me otorga la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO:

- Que con fecha 28 de abril de 2023 La Contraloría Regional de Coquimbo, emitió el oficio N° E339240;
- Que, en el mencionado documento, el órgano contralor ordena la instrucción de un proceso disciplinario respecto de la materia observada en el numeral 2.2;
- Que, dicho numeral, establece una serie de conductas realizadas por la funcionaria Carolina Ahumada Molina;
- Que, atendida la naturaleza y gravedad de los hechos, resulta necesario ordenar la instrucción de un proceso disciplinario para el esclarecimiento de los hechos y su respectiva sanción, en el evento de ser acreditados en el mismo.

DECRETO

1.- **INSTRUYASE** sumario administrativo en virtud del oficio N° E339240 de La Contraloría Regional de Coquimbo, sobre la funcionaria CAROLINA AHUMADA MOLINA.

2.- **DESIGNESE** Fiscal Instructor a don (a) DIEGO GODOY MOLINA, Secretario Abogado, planta, grado 10 EMS.

3.- **NOTIFIQUESE** al Fiscal Instructor por el Sr. Secretario Municipal.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE A QUIENES

CORRESPONDA, ARCHÍVESE.



Maño Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL



Yerko Galleguillos Ossandón
ALCALDE

Distribución:

- 1.- c.c. Administración Municipal
- 2.- c.c. Secretaría Municipal
- 3.- c.c. Fiscal designado
- 4.- c.c. Dirección de Control